Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe SUOC de Evaluación Nº 10/2023

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a la Res. N° 96/23 del Consejo de Administración de la Circunscripción; procede a emitir el **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente. ----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : **428.413**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE DESODORANTES, JABONES, ESCOBAS Y OTROS – AD REFERENDUM**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRE:** No habiéndose presentado ningún sobre oferta en fecha 25 de mayo del 2023; atento a la Resolución de la DNCP N° 483/2021, Artículo 3°, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes. Habiéndose presentado un sobre oferta de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** en fecha 01 de junio de 2023 se vuelve a postergar, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se informó a la empresa participante que su oferta se encontrará bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirada, se considerará válida a los efectos de la nueva apertura, Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 08 de junio de 2023, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Gral. Pedro F. Torres, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta,

OFERENTE 1	RUC Nº
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:--------

	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no se solicita porque es único oferente.

9.2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	CUMPLE

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Norly Fernández B.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Registros Públicos.*	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.

5. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata la propuesta de la empresa:
   a) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** Gs. 5.380.250 (Guaraníes Cinco millones trescientos ochenta mil doscientos cincuenta). Cotiza todos los Ítems.----------

   ➢ Se ha solicitado a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** la presentación de los documentos de carácter formal para la evaluación correspondiente.
   - Conformación de precios del ítem N° 5, teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 1890/20 correspondiente al llamado a Contratación Directa.

LA EMPRESA HA CONTESTADO SATISFACTORIAMENTE A LO SOLICITADO.

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, y demás documentos presentados, las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores de las empresas que presentaron el precio más bajo en cada Ítems no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; las ofertas son aceptadas.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. AXEL CORVALAN AMIGO; C.I.N° 461.997, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO ; C.I.N° 275.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO ; C.I.N° 275.202, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO; C.I.N° 271.920, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. JOSÉ EDGAR CORVALAN AMIGO; C.I.N° 326.955, **se encuentra registrado en el sinarh como docente de la U.N.A. hasta el año 2015.**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

		La Sra. MIRIAM ALEXINA CORVALAN DE PERSANO ; C.I.N° 326.957, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA ; C.I.N° 461.923, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. DIEGO CORVALAN AMIGO; C.I.N° 461.984, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**

7. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Demostrar la experiencia en provision de **ELEMENTOS DE LIMPIEZA** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2021 - 2022.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

8. **Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1890/20**

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	DESODORANTE PARA INODORO CON RED PROTECTORA	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	100	7.517	8.060	5.638	8.645	CUMPLE	806.000
2	PLUMEROS MANGO CORTO	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	25	24.327	27.500	18.245	27.976	CUMPLE	687.500
3	DESODORANTE DE AMBIENTE P/ AUTO - COLGANTE	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	25	15.661	12.650	11.746	18.010	CUMPLE	316.250
4	JABON DESIFECTANTE PARA MANOS P/ BIDON DE 5LTS.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	95	37.925	32.000	28.444	43.614	CUMPLE	3.040.000
5	ESCOBA PLASTICA PARA JARDIN	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	10	22.167	25.990	16.625	25.492	ACEPTADO	259.900
6	POLVO LIMPIADOR DE 500 GR	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	30	8.200	6.560	6.150	9.430	CUMPLE	196.800
7	NAFTALINA DE 50 GR.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	20	3.450	3.690	2.588	3.968	CUMPLE	73.800
								TOTAL:	5.380.250

Teniendo en cuenta que, elaborado el cuadro de análisis de precios, se constata que el ítem N° 5, no se encuentra dentro del margen establecido en la RESOLUCIÓN N° 1890/20; por lo que se ha solicitado a la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** la conformación de precio, la cual ha respondido satisfactoriamente, cumple con las especificaciones técnicas y será conveniente su adquisición para la institución por lo tanto se acepta el precio.----------

9. **NORMATIVA LEGAL**; el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 483/2021; El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"***, *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1890/20.----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación de las ofertas, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:-------

1° ADJUDICAR: por ITEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE DESODORANTES, JABONES, ESCOBAS Y OTROS – AD REFERENDUM**" ID Nº **428.413**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa.----------

a) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** por un monto de Gs. 5.380.250 (Guaraníes Cinco millones trescientos ochenta mil doscientos cincuenta) los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.----------

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"** de conformidad al art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 09 de junio de 2023.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández B.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento

ADQUISICIÓN DE DESODORANTES, JABONES, ESCOBAS Y OTROS - AD REFERENDUM - ID: 428413

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO CON RED PROTECTORA	POETT	ARGENTINA	100	8.060	**806.000**
2	47121801-001	PLUMEROS MANGO CORTO	COLUMBINA	NACIONAL	25	27.500	**687.500**
3	47131816-002	DESODORANTE DE AMBIENTE P/ AUTO - COLGANTE	REVIGAL	ARGENTINA	25	12.650	**316.250**
4	53131608-9991	JABON DESIFECTANTE PARA MANOS P/ BIDON DE 5LTS.	RESPLANDOR	NACIONAL	95	32.000	**3.040.000**
5	27112027-001	ESCOBA PLASTICA PARA JARDIN	MAX	BRASIL	10	25.990	**259.900**
6	47131805-9998	POLVO LIMPIADOR DE 500 GR	BASE BASE	NACIONAL	30	6.560	**196.800**
7	47131803-9985	NAFTALINA DE 50 GR.	RESPLANDOR	NACIONAL	20	3.690	**73.800**
						TOTAL	**5.380.250**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

SUBUNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	47131816-004	DESODORANTE PARA INODORO CON RED PROTECTORA	UNIDAD	CAJA	POETT	ARGENTINA	100	8.060	806.000
2	47121801-001	PLUMEROS MANGO CORTO	UNIDAD	UNIDAD	COLUMBINA	NACIONAL	25	27.500	687.500
3	47131816-002	DESODORANTE DE AMBIENTE P/ AUTO - COLGANTE	UNIDAD	CAJA	REVIGAL	ARGENTINA	25	12.650	316.250
4	53131608-9991	JABON DESIFECTANTE PARA MANOS P/ BIDON DE 5LTS.	UNIDAD	BIDÓN	RESPLANDOR	NACIONAL	95	32.000	3.040.000
5	27112027-001	ESCOBA PLASTICA PARA JARDIN	UNIDAD	UNIDAD	MAX	BRASIL	10	25.990	259.900
6	47131805-9998	POLVO LIMPIADOR DE 500 GR	UNIDAD	FRASCO	BASE BASE	NACIONAL	30	6.560	196.800
7	47131803-9985	NAFTALINA DE 50 GR.	UNIDAD	PAQUETE	RESPLANDOR	NACIONAL	20	3.690	73.800
								TOTAL:	**5.380.250**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * SUPREMA CORTE DE JUSTICIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Concepción, 08 de junio de 2.023

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE DESODORANTES, JABONES, ESCOBAS Y OTROS – AD REFERENDUM"** ID Nº **428.413** a fin de solicitar en un plazo de 48 hs hábiles., la remisión de:

- Conformación de precios del ítem N° 5, teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución N° 1890/20, correspondiente al llamado a Contratación Directa.

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN *
SUB UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Asunción - Paraguay
Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción, 9 de junio de 2023

Señor

Lic. Carlos Chamorro

Jefe Sección Contrataciones

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Presente

Ref. Contratación Directa "Adquisición de Desodorantes, Jabones, Escobas y Otros". ID: 428413.-

En respuesta a su Nota, adjunto remitimos:

- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de ítems solicitados.

Atentamente

EMPORIO Ferretería S.R.L

Axel Corvalán Amigo
Representante Legal

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Asunción - Paraguay
Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descrición del Bien	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
5	ESCOBA PLASTICA PARA JARDIN	19.493	1.559	1.637	1.300	1.819	182	25.990